

El salario y el bienestar

Edilberto Cervantes G.¹

¹ Licenciado en Economía de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Maestro en Estudios Internacionales de El Colegio de México, realizó estudios de doctorado en la Universidad de Sussex, Inglaterra; actualmente es Director General de Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Pública.

Esta sección tiene como propósito presentar una serie de conceptos sobre el salario y las necesidades que se supone debe cubrir. Posteriormente se analizan diversos conceptos de necesidad para tratar de definir lo que se puede entender como mínimo de bienestar.

La línea de análisis tenderá a demostrar que el concepto de mínimo de bienestar permite apreciar más cabalmente el nivel real de la calidad de la vida del trabajador que el concepto de salario. Este último ha sido la guía de la lucha sindical por mucho tiempo y la referencia directa, para el trabajador, de su nivel de vida.

El salario como retribución al factor trabajo

El trabajo asalariado se puede definir como el arrendamiento temporal de la fuerza, habilidades y talentos de un individuo libre a cambio de una cantidad prefijada de dinero. En un plano de justicia, el valor que resulta de lo que producen la fuerza e inteligencia del trabajador, debiera ser equivalente al valor que representa el dinero que recibe como contraparte.

En las relaciones sociales que se generan con el trabajo asalariado, se distinguen el empleador (capitalista) y el empleado (trabajador). El primero aporta el capital y/o los recursos en los que se aplicará el trabajo humano y el segundo contribuye con su fuerza de trabajo.

De acuerdo con la teoría del valor trabajo, la fuente de valor original es el trabajo humano. De esta suerte, el capital, como valor, y como bienes físicos, sólo representa trabajo humano; trabajo humano acumulado en términos histórico-sociales.

Desde el punto de vista del empresario indivi-



Fotografía de Jorge Velázquez

dual, la contribución que hace al proceso productivo al financiar instalaciones, equipos, etcétera, tiene un valor y, en consecuencia, debe recibir por ello una retribución.

Desde el punto de vista social, para que el proceso productivo pueda continuar desarrollándose es preciso la acumulación: esto se hace mediante la reserva de parte del valor del producto que se genera en el proceso productivo. A nivel individual, el capitalista es quien se apropia de esa reserva.

De esta forma, la porción del valor del producto que se apropia el capitalista debe ser necesariamente superior al valor original con el que contribuyó al proceso productivo. Una parte de esa porción es tomada del valor generado por el trabajador.

Esto se aprecia fácilmente si se toma una perspectiva temporal. Es usual que el trabajador reciba

su salario después de cierto periodo de tiempo, por ejemplo, una semana. Al aplicar su fuerza de trabajo desde el primer momento, el trabajador está generando valor; un valor que recibe y utiliza el capitalista sin haber desembolsado nada para compensarlo.

Al final de la semana, para que el capitalista pueda acumular, la retribución al trabajador tiene que ser menos que el valor que generó. (Hasta aquí lo relativo a la esfera de la producción).

Desde otra perspectiva, el salario o retribución al trabajador está determinado por las condiciones concretas de disponibilidad de la fuerza de trabajo. En un régimen esclavista, por ejemplo, la fuerza social de trabajo está determinada por el número de esclavos; en el régimen capitalista está limitada a la fuerza de trabajo disponible en el mercado para cada empresario. Sin embargo, puede afirmarse que,

cualquiera que sea el régimen de organización social, resulta conveniente mantener y reproducir la fuerza de trabajo.

El salario tiene que ser, en consecuencia, suficiente para por lo menos mantener la fuerza social de trabajo. En otras palabras, suficiente para que el trabajador pueda adquirir los bienes y servicios necesarios para la subsistencia de él y de su familia. Esto no sólo desde el punto de vista físico, sino también en términos de habilidades y capacidades. Es decir que, para sólo “mantener” la fuerza de trabajo igual a la existente en un momento dado, no sólo basta la reproducción puramente “física” del trabajador sino de su posibilidad y capacidad “técnica” para participar en el proceso productivo. Esto es evidente en la medida en que las tareas productivas se van haciendo técnicamente cada vez más complejas, y el trabajo requiere una capacitación y preparación específicas.

Así, si el salario debe asegurar por lo menos ese “mantenimiento”, tiene que brindar la posibilidad de alimentación, vestido, vivienda, educación, salud y esparcimiento al trabajador y su familia.

A partir del siglo XIX, el Estado ha ido proporcionando directamente algunos de estos bienes o servicios, los que se han calificado como servicios públicos y por consiguiente se han desvinculado del concepto de salario y de su monto.

Aparentemente, los servicios públicos que inciden en el nivel de vida de los trabajadores se desarrollan como la forma más eficiente, socialmente hablando, para que el trabajador acceda a tales bienes. Esta eficiencia social relativa permite “descargar” del salario, que el capitalista individual paga a “sus” trabajadores, los servicios (o costo de provisión de los mismos) que proporciona el Estado. El costo directo del trabajo se reduce para el capitalis-

ta individual en la medida en que se desarrollan los servicios públicos.

En esas condiciones, el salario deja de tener la función directa y total de única fuente de mantenimiento de la fuerza social de trabajo. En este proceso de socialización del “costo” de trabajo, al empresario le convendrá siempre desligar la subsistencia y sobre todo el bienestar del trabajador de su salario, haciendo recaer en el Estado la responsabilidad de la “seguridad social”.

Los límites de la subsistencia

Desde una perspectiva teórica, el “costo” o “pago” social del trabajo no puede ser más bajo que el nivel en que se garantice, por lo menos, la subsistencia o mantenimiento de la fuerza de trabajo. Sin embargo, en la búsqueda de la reducción del pago al trabajo, en diversas épocas se ha recurrido de manera intensa a la proletarianización de mujeres y niños, arriesgando de esa forma hasta la mera reproducción de la fuerza de trabajo.

Puede afirmarse que los límites de la subsistencia física de la fuerza de trabajo determinan el nivel más bajo al que de manera permanente se puede deprimir el salario. Estos límites se asocian además a las condiciones de trabajo, la duración de la jornada laboral, la intensidad del trabajo, etcétera.

En lo general, el capitalista busca obtener el mayor esfuerzo del trabajador con el menor salario posible; una forma de lograr ese propósito es el de ampliar o mantener lo más larga posible la jornada de trabajo. Otra opción es reduciendo la jornada y elevando la intensidad del trabajo o la productividad. Puede decirse que la mayor amplitud de la jornada de trabajo está determinada por el tiempo que

requiere el trabajador para recuperar las energías necesarias para sostener el esfuerzo de otra jornada más.

La recuperación de energías, sin embargo, no sólo tiene que ver con el lapso de tiempo en que el trabajador no se aplica directamente al trabajo, sino que está asociada a las condiciones físico-ambientales (vivienda, vestido, medio ambiente, mobiliario, etcétera), a la alimentación y nivel nutricional, a la recreación física y mental y al mantenimiento de la salud. Podría decirse que a medida que se mejoran estas condiciones, la recuperación de energías es más completa y eficiente.

Desde otro ángulo, las condiciones ambientales del lugar de trabajo, la intensidad de las tareas y la organización de las actividades, son elementos determinantes en el desgaste de la energía del trabajador y en la "vida útil" del mismo.

Así, el nivel de subsistencia del trabajador está asociado a la disponibilidad de ciertos mínimos, tanto en el ámbito del trabajo como fuera del mismo. Estas condiciones mínimas no representan confort, en realidad se refieren a la más eficiente "utilización" de la fuerza de trabajo.

Siendo esas las condiciones de mayor eficiencia, el salario que permite cubrirlas debiera ser también un salario "adecuado" a los intereses del sistema económico en general. Sin embargo, históricamente la fijación del salario se ha hecho reduciendo al estricto mínimo las condiciones arriba señaladas. ¿Qué tan buena debe ser la vivienda?, ¿cuál es el vestuario necesario y adecuado?, ¿qué tanta, de qué forma y tipo debe ser la recreación?, ¿qué deben cubrir los servicios de salud?, etcétera. La respuesta a estas cuestiones siempre ha sido la que tiene el menor costo directo para el capitalista.

Las necesidades "naturales" y las necesidades "radicales"²

Las condiciones de mera subsistencia a que se ha hecho referencia bien pueden calificarse como las necesidades naturales de cualquier ser humano. Estas necesidades pueden variar según el clima y las condiciones naturales de cada país. No obstante, el volumen de las necesidades, son un producto histórico; es decir, tienen que ver con un medio social y tiempo específicos.

Así entendidas, las "necesidades naturales" se refieren al exclusivo mantenimiento de la vida humana y son, en consecuencia, naturalmente necesarias. Por ello, puede afirmarse que representan el límite existencial (mínimo) para la satisfacción de las necesidades del hombre.

El mantenimiento de la fuerza de trabajo, como condición del sistema económico para su funcionamiento, requiere sin embargo la satisfacción de necesidades superiores a las "naturales". En este caso intervienen elementos de carácter cultural, moral y las costumbres; se refieren a las necesidades que en una sociedad, en un momento determinado, constituyen una vida normal.

El concepto de standar normal de vida varía de sociedad a sociedad, de época a época, y entre las diversas clases. Las necesidades de la vida normal surgen, a diferencia de las necesidades naturales, históricamente. Así, por ejemplo, ciertas necesidades pueden ser consideradas como lujos en una sociedad en un momento dado, y transformarse, como resultado de los incrementos en la productividad y los cambios sociales, en necesidades "nece-

² En la redacción de este apartado se utilizaron algunos conceptos de Agnes Heller, *Teoría de las necesidades en Marx*, España, Ediciones Península, 1978.

sarias", sin que medie ninguna modificación en su aspecto cualitativo.

En la medida en que el sistema productivo va generando más y nuevos productos, ciertas necesidades de lujo se convierten en normales y se crean también nuevas necesidades. De esta suerte, las necesidades "necesarias" van siendo condicionadas por los avances en la producción y por la manipulación que se hace con los productos nuevos. Llega el momento en que la novedad se vuelve una necesidad.

Como resultado de ese proceso, las necesidades que se expresan en forma de demanda en el mercado son sólo una apariencia de las necesidades sociales reales. Las "necesidades" que experimentan los grupos sociales de altos ingresos se convierten por medio de la publicidad en patrones de vida, aun para los grupos de ingresos bajos.

Este esquema de necesidades se basa absolutamente en el sistema de mercado. Las necesidades son reducidas a un hecho económico; en otras palabras, las necesidades se satisfacen con productos. De allí se pasa directamente al falso concepto de que a mayor consumo de bienes mayor la satisfacción de las necesidades.

Este proceso de creación de necesidades distorsiona la percepción de las necesidades reales del trabajador y confunde lo que podría considerarse como necesidades legítimas.

En la medida en que las necesidades se satisfacen con bienes, la capacidad adquisitiva (capacidad para poseer y consumir) se asocia a nivel de satisfacción o de bienestar. En las condiciones actuales las clases de ingresos altos se ven en la "necesidad" de incrementar cuantitativamente sus necesidades y la clase obrera se ve reducida a sus necesidades vitales (o naturales).

Debe reconocerse sin embargo que, desde un punto de vista más amplio, también existen necesidades no-materiales: aquéllas para cuya satisfacción no son indispensables los objetos producidos o los productos en general.³ Este tipo de necesidades no-materiales o, podría decirse, del espíritu, son tan naturales al ser humano como cualquiera de sus necesidades físicas.

Las satisfacción de este tipo de necesidades sólo puede realizarse en el tiempo libre, o dicho de otras forma, en el tiempo de no trabajo. Así, a mayor ampliación de la jornada de trabajo, menor posibilidad de satisfacer las necesidades no-materiales.

Puesto de esta manera, la necesidad del tiempo libre se convierte en una necesidad elemental para el desarrollo integral del ser humano. Sólo en el tiempo libre puede el individuo acceder a la educación, a la cultura, a las actividades artísticas, a las comunitarias, a las políticas, etcétera. Desde esta perspectiva puede replantearse el concepto de que el periodo de descanso para el trabajador esté determinado por el tiempo que requiere para recuperar las energías que gastó en la jornada de trabajo, o bien que la remuneración (o salario) debe ser suficiente para permitir básicamente la reproducción de la fuerza de trabajo mediante la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la subsistencia del trabajador y de su familia.

No resulta extraño entonces que en la sociedad occidental contemporánea el tiempo libre sea considerado un lujo y que cualquier reducción de la jornada de trabajo sea opuesta de manera recalcitrante por los capitalistas. También el tiempo libre ha sido calificado como tiempo de ocio (tomando la aceptación más cercana a inactividad física y

³ Este aspecto se desarrolla más adelante.

mental, viajes y paseos o simple recreación). Poco ha sido el desarrollo o aceptación del concepto de ocio creativo.

A partir de dicha concepción, la cultura y el arte se aprecian también como un lujo, o como bienes o servicios de muy alto costo, cuya adquisición está reservada a los grupos de alto poder adquisitivo.

Este tipo de necesidades no son fomentadas, si se compara con la promoción de las necesidades materiales. Recientemente, sin embargo, se ha llegado a la comercialización masiva de artículos artísticos y servicios educativos, creando la falsa imagen de estar fomentando la cultura. De alguna forma, el sistema busca "satisfacer" las necesidades no-materiales, a través de la reducción de lo intangible a un hecho económico.

Debe señalarse que algunas de estas necesidades "radicales" requieren para su realización de elementos materiales, de productos. En este caso el sistema productivo genera este tipo de productos pero a costos relativamente altos, haciendo muy restringido el acceso. No obstante, cabe señalar que la satisfacción de las necesidades no-materiales no reside en el acto de usar o consumir productos; estos últimos son sólo el instrumento en el proceso de creación.

Podemos distinguir ahora entre las necesidades "naturales", asociadas al mínimo vital de subsistencia, las necesidades necesarias, que se refieren al standard de vida socialmente aceptable en un momento dado para las diversas clases sociales, y las necesidades "radicales", que tienen que ver con el desarrollo integral del individuo.

La creación de necesidades y el concepto de bienestar

Se ha hecho referencia a la "creación" de necesidades que es consecuente con el desarrollo del aparato



productivo en un sistema de mercado. Esta creación ha sido explicada por diversos autores como resultado del régimen de la economía de mercado, en donde las empresas compiten entre sí por el dominio del mismo.

La competencia en la economía de mercado se establece de muy diversas maneras. Una de ellas es la del precio del producto, en donde mediante el abatimiento de costo se puede desplazar a los competidores. Otra se refiere al mercadeo o comercialización, que consiste en promover las características del producto como superiores a los de la competencia. Una de las formas que adquiere el mercado es la de ofrecer los productos como algo nuevo, superior a todos los productos similares existentes.

En el proceso de desarrollo del sistema productivo, los avances en la investigación hacen posible la mejora de los productos existentes, así como la creación de otros. Es a través de la novedad como las empresas suelen mantenerse en el mercado; de allí los poderosos esquemas publicitarios que mediante la creación de modas vuelven anticuados los bienes de consumo y obsoletos los equipos en periodos bastante breves.

Algunos autores han calificado a sociedades como la estadounidense de "sociedades de desperdicio", precisamente porque la renovación y el desecho de bienes es muy alta. Si bien esta característica se ha explicado en ocasiones como congruencia con un esquema de valores, se trata también de una respuesta a un aparato productivo en constante evolución y al esquema competitivo en el ámbito comercial.

También se han hecho referencias a la "sociedad de consumo", para señalar una característica de los países industrializados: la adquisición y consumo de bienes y servicios por persona en muy alta proporción, comparado con el limitado acceso a mercancías que tienen los países no desarrollados.

La terminología usual hace referencia a las mercancías de consumo calificándolas como satisfactores. De hecho muchos de los índices de bienes-

tar se construyen con base en la cantidad de mercancías a la que tiene acceso una persona. Es decir, el bienestar se mide en términos esencialmente materiales y de volumen, de *quantum*.

El hecho de que el bienestar se materialice en el consumo de mercancías, responde a un concepto muy reducido del desarrollo de bienestar integral del ser humano. Además de que resulta dudosa la satisfacción que pueden producir los bienes de vida efímera que genera la economía de mercado.

En cuanto que el bienestar se asocia a la adquisición de bienes en el mercado, el nivel de salario o la capacidad de poder adquisitivo se vuelven la medida del bienestar alcanzable. De allí que se diga que el standar de vida será mejor con mayores salarios.

En general, en países como el nuestro, la capacidad adquisitiva de los salarios es reducida, difícilmente comparable con la de los salarios en los países industrializados. El obrero promedio en Estados Unidos tiene un poder de compra muy superior al del obrero mexicano promedio. Sin embargo, tan expuesto está un obrero como otro al sistema de comercialización y a las políticas de consumo.

Con esto puede cuestionarse el nivel real de satisfacción o bienestar que se obtiene con la adquisición de bienes como respuesta a necesidades provocadas o inducidas. De igual forma puede ponerse en duda la conveniencia de adoptar patrones de consumo provocados por la lucha económica entre empresas.

La determinación entonces de un mínimo de bienestar debe asociarse directamente a un mínimo en la satisfacción de las necesidades materiales y no-materiales. Ese mínimo idealmente debiera ser suficiente para cubrir las necesidades "naturales" y las "radicales" de un individuo. Esto quiere decir

que un mínimo de bienestar incluye bienes y servicios materiales y no-materiales, algunos disponibles en el mercado y otros fuera del esquema económico directo.

En consecuencia, medir el nivel de bienestar de un individuo a partir y solamente tomando en cuenta el salario, resulta poco adecuado, ya que éste sólo representa la capacidad para adquirir mercancías. Tendría que tomarse en cuenta el tipo de necesidades que se pretende satisfacer o se satisfacen con el salario vital y la posibilidad de satisfacer las necesidades radicales.

El concepto de mínimo de bienestar

Puede postularse que el mínimo de bienestar es entonces la satisfacción de las necesidades naturales y de las radicales. Sólo así se garantiza el desarrollo integral del ser humano. No se trata de la mera supervivencia o de fijar un mínimo de consumo material; tampoco es posible aceptar como deseable que se postergue la satisfacción de las necesidades radicales hasta que se hayan cubierto las naturales. El mínimo de bienestar, para serlo realmente, debe estar por encima de la subsistencia en lo material y en lo no-material.

El mínimo de bienestar puede definirse entonces como la satisfacción de las necesidades que hacen posible el desarrollo integral del ser humano. Estas necesidades son las que se refieren a la alimentación, la salud, la vivienda y el vestido, en cuanto a las necesidades físicas o naturales; la educación, la cultura y el arte, en cuanto a las necesidades de conocimiento y las sensoriales; la participación plena en la vida de comunidad y en las decisiones sobre el futuro de la misma, en cuanto a las necesidades sociales o gregarias.

Así definido, el mínimo de bienestar requiere, para ser satisfecho, de la disponibilidad de bienes materiales, de servicios, de acceso al conocimiento científico, técnico y cultural en general, y de condiciones específicas en las relaciones sociales y de la vida en comunidad.

Para satisfacer ese mínimo de bienestar es obvio que no basta un ingreso monetario determinado o el uso y disposición de bienes materiales o productos. Se requiere también de la disposición de tiempo "libre", es decir de tiempo no dedicado a obtener los medios para la satisfacción de las necesidades naturales, que permita el desarrollo cabal de las potencialidades individuales y sociales del ser humano. 